

DISCURSOS DE ENCUENTRO Y TENSION EN TORNO A LA IMAGEN DE LA MUJER VENEZOLANA Y LA PORNOGRAFÍA

Jeyni González

Departamento de Lingüística y Antropolingüística
FACES - UCV

RESUMEN

Nuestro interés es presentar una reflexión sobre cómo las imágenes publicitarias y otras difundidas en medios impresos o audiovisuales intentan definir patrones estéticos, eróticos y pornográficos femeninos, que se arraigan cada día con más fuerza en Venezuela. En segundo lugar se presentará una discusión en torno las disertaciones anti-pornografía como discursos reguladores de la subjetividad, del cuerpo, del género y del deseo, que delimita las prácticas sexuales y modelos corporales como aceptables o inaceptables. Aunque las clasificaciones sobre lo pornográfico difieren, dependiendo de quién la produce, quién la consume y quién regula o trata de controlar su consumo y difusión, podemos encontrar una coincidencia entre el propósito que persiguen los productores y los entes de control, y está en su interés por definir, construir e instaurar una imagen de la sexualidad, la sensualidad y el erotismo de la mujer venezolana, uniéndose así estas nociones a la noción de género, como puntos relevantes en la construcción de la identidad (individual y colectiva).

Palabras claves: *Pornografía, mujer, medios de comunicación, iglesia, Estado, feminismo, pospornografía*

ABSTRACT

Our purpose is to depict a reflection on how a variety of images from advertising and other areas are diffused through press and audiovisuals media, and how they try to define aesthetic, erotic and pornographic female patterns, taking root deeply every day in Venezuela. On the other hand, a discussion is presented too about the anti-pornographic dissertations given as regulatory discourses on the subjectivity, the body, the gender and desire, which set limits to sexual

practices and corporal models marked in the terms of acceptance or nonacceptance. Although the classifications realised on the pornography are quite different, depending upon who produces them, consume them, and who makes the regulation or try to check their consumption and diffusion, we can find a coincidence between the goals pursued by producers and control agents, and their respective interest for defining, building and setting up a Venezuelan woman's sexuality image, sensuality and eroticism. Thus, these notions mingle with the notions on gender, and therefore making for as relevant points in order the identity construction (individual and collective).

Key words: *Pornography, Woman, Communication media, Church, State, Feminism, Post-pornography.*

Introducción

Aunque las clasificaciones sobre lo pornográfico difieren dependiendo de quién la produce quién la consume y quién regula o trata de controlar su consumo y difusión, podemos encontrar una coincidencia entre el propósito que persiguen los productores, los entes de control y los consumidores, esto es su empeño en construir e instaurar una imagen de la mujer dentro de la sociedad que cumpla con ciertos parámetros predefinidos, según la lógica y los intereses de cada uno de estos sectores.

Nuestro interés es presentar una reflexión sobre los diferentes discursos que intentan definir ciertos patrones estéticos y sexuales femeninos en Venezuela, actuando como reguladores de la subjetividad, del cuerpo, del género y del deseo, delimitando las prácticas sexuales y modelos corporales de la mujer como aceptables o inaceptables.

En primer lugar, examinaremos algunos discursos que difunden imágenes femeninas con contenido sexual, tales como la publicidad que circula a través de medios impresos (revistas, periódicos, vallas publicitarias) o audiovisuales (televisión, cine, Internet) y, en segundo lugar, nos referiremos a las disertaciones anti-pornografía contenidas en el discurso eclesiástico, el discurso jurídico construido por el Estado y el feminismo conservador.

Por último, haremos referencia a las nuevas tendencias hoy agrupadas bajo el título de "pospornografía", que han surgido como contraparte ante los discursos reguladores de la sexualidad de la mujer y

que buscan exaltar el rol que ésta tiene como sujeto activo, constructor de su propia imagen.

Frente a los discursos prescriptivos

La pornografía ha sido definida como la descripción o exhibición explícita de actividad sexual en forma de texto o de imágenes, en diversos medios: literatura, publicaciones periódicas, cine, televisión, publicidad, Internet y video, según define Soto en “La mirada pornográfica: más allá de la sexualidad, el erotismo y la afectividad” (2002). No obstante, como ya lo hemos apuntado en el trabajo *Penetrando en la Forma Desencantada del Cuerpo: Aproximación Antropológica a la Producción y el Consumo de Pornografía en Venezuela en Diversidad sexual en Venezuela* (2007), “Establecer los límites entre lo pornográfico y lo que no lo es, resulta una ardua tarea, ya que lo pornográfico no sólo depende de las descripciones o las imágenes que se muestren, ni de la forma en que son presentadas. Si bien estas imágenes son producidas con una intencionalidad y dentro del marco cultural del pornógrafo, los observadores van a generar sus propias interpretaciones sobre lo que ven, otorgándole nuevos significados de acuerdo con su cultura, su experiencia, su contexto histórico, su ideología, sus prejuicios, etc. Así, lo que es pornográfico para unos, puede no serlo para otros” (González y Blanco, 2007).

Ahora bien, superando por el momento esta idea que muestra la relatividad de un término como “pornografía” cuando tratamos de entenderlo desde la óptica del consumidor, nos ubicaremos aquí en otro punto: aquel desde el que podemos verla como imagen sexual utilizada de modo directo o indirecto para construir estereotipos en torno al rol de la mujer en la sociedad. En definitiva, abordaremos la pornografía y los discursos que la promueven y la censuran, como medios de construcción de la identidad femenina, de cómo debe verse la mujer a sí misma y cómo debe mostrarse ante los demás.

Partiremos de los planteamientos de Michael Foucault en *Historia de la Sexualidad* (1976), quien ha afirmado que la pornografía, como discurso, no puede ser censurada debido que ésta es reflejo de los discursos médicos, legales, educativos, económicos en torno a la sexualidad. La pornografía, al igual que esos discursos construidos en la modernidad, trata de crear una verdad sobre el sexo, pues busca prescribir esta práctica se caracteriza por normalizar; por definir lo que puede hacerse público y lo que no de las prácticas sexuales.

Para buscar estas formas prescriptivas del sexo penetraremos en lo que Foucault denomina “tecnologías del sexo”: pasaremos por los medios de comunicación, el discurso eclesiástico, el legislativo y por el feminismo abolicionista, buscando puntos de encuentro entre estas formas de construir y prescribir la sexualidad, ya sea censurando la pornografía o difundiéndola y promoviéndola.

Más allá de posicionarnos dentro de alguna de estas visiones, intentaremos tener una actitud crítica que nos permita superar la simple descripción de estas posturas, para comprender e interpretar la diversidad de discursos que se tejen en torno a un tema tan complejo como la sexualidad femenina y su representación.

Haremos énfasis en las imágenes –entendiendo que aquello que se define como pornografía se manifiesta a través de imágenes y de textos escritos–, partiendo de la idea de que ésta actúa continuamente sobre la vida sexual del sujeto consumidor. Como explica Baudrillard, en *La ilusión y la desilusión estéticas* (2000), la imagen no es espejo de la realidad, sino que está en su centro, ésta refracta al sujeto y le impone su presencia. No obstante, estaremos atentos de no definir al sujeto, y en este caso a la mujer venezolana, como sujetos pasivos, víctimas inertes ante lo que se les presenta frente a los ojos. Sostenemos que este sujeto mira y analiza la imagen y la re-interpreta, creando, elaborando, construyendo su propia identidad, pese a que ésta pueda terminar anclada a modelos predefinidos.

Sexo para vender

Como bien sabemos, los medios de comunicación juegan un papel clave en las sociedades pos-industriales, y Venezuela es una de ellas. Las vallas publicitarias, la televisión, el cine, el Internet, las revistas y otras publicaciones periódicas, nos ofrecen diariamente señales sobre cómo debemos ser, actuar, pensar si queremos alcanzar el éxito, la popularidad, la satisfacción plena en nuestras vidas. Son estos medios los que difunden la publicidad, uno de los productos culturales que nos muestran realidades construidas, que nos venden deseos y necesidades¹.

En cuanto al sexo, los medios ofrecen una gran gama de posibilidades para satisfacer todas las preferencias y en este proceso proponen y venden fantasías. Estos medios dicen qué es el sexo y cómo

1 Al lado de la publicidad encontramos las telenovelas y algunos programas de concurso transmitidos en los canales de televisión local.

debe ser practicado, difundiendo estereotipos de las relaciones sexuales. Como señala Machado en *El Paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas* (2000), los medios de comunicación son “maquinas semióticas” que hablan y determinan los modelos de percepción e inculcan ideologías, construyendo de esta forma las redes de significaciones, de gustos, deseos, imaginaciones y sensibilidades de los sujetos.

Los medios de comunicación en Venezuela, así como en otros países, ofrecen un supermercado simbólico de estilos de vida, conforman identidades cortas, producen narrativas visuales instantáneas e inestables, permiten nuevas formas de expresividad social, produciéndose y produciéndonos culturalmente (González y Blanco, 2007). La función de la publicidad es vender productos, siguiendo parámetros estéticos y comerciales que le permitan incrementar la demanda de la mercancía ofrecida. Tal como lo señala Galbraith, en *La sociedad opulenta* (1958), muchos de los deseos del individuo ya no son ni siquiera evidentes para él mismo. Sólo se le presentan cuando son sintetizados, elaborados y alimentados por la publicidad. Uno de los mecanismos de los que se vale la publicidad para generar estímulos y repuestas entre los espectadores con el fin de atraerlos al consumo de determinados productos (bebidas alcohólicas, ropa, automóviles, entre otros) es el uso de *imágenes con contenido sexual*. Como explica McNair en *Striptease culture: sex, media and the democratization of desire* (2004), el sexo vende de forma indirecta, es una herramienta de promoción poderosa para vender productos en el mercado.

La publicidad nos bombardea día a día con imágenes que nos revelan maneras de ver el mundo y de concebir las relaciones sociales y, para llegar mejor a los consumidores, los publicistas han encontrado en el sexo un recurso para la captar su atención. Éstos notaron que los individuos compran lo que desean, más allá de adquirir aquello que, de manera racional, consideran necesario para vivir. Así, el cuerpo femenino se ha convertido en un símbolo central en los medios publicitarios.

La pregunta es ahora ¿a quién va dirigida la publicidad que utiliza la imagen de la mujer como estrategia de venta? El cuerpo femenino es utilizado, por un lado, en la promoción de productos para hombres heterosexuales, convirtiéndose ésta en objeto, en herramienta para reflejar y despertar principalmente deseos sexuales masculinos asociándolos a aquello que se pretende vender. Ejemplo claro de ello en nuestro país es la publicidad de las cervezas Polar y Regional,

donde la bebida es acompañada por un cuerpo femenino en poses sugestivas y con escasa ropa.

Por otro lado, la imagen femenina se utiliza para construir un ideal de la mujer perfecta, con miras a ser imitado a través de la adquisición del producto. Tal es el caso de la publicidad de diversas marcas de ropa interior o de productos de belleza que siempre exhiben cuerpos “60-90-60”. En ese contexto, el cuerpo femenino –no cualquiera, sino aquel que gracias al Photoshop se muestra perfecto– se introduce en el mercado como producto sobre el que se erigen identidades individuales y colectivas.

Como ha señalado Pierre Bourdieu en *La dominación Masculina* (2000), la maniobra realizada sobre las imágenes de hombre vs. mujer se monta sobre un juego de polaridades en donde la relación entre los sexos se basa en la dominación. Bourdieu encuentra en esta operación la presencia de lo activo vs. lo pasivo y el deseo masculino como deseo de posesión. Lo femenino aparece caracterizado como una dominación erotizada en la que el deseo de la mujer es deseo de dominación masculina. (Recordemos la publicidad del desodorante AXE que muestra mujeres dispuestas a todo, por y con aquel hombre que use el producto). Implica aceptar que la sexualidad masculina es activa, desbordante y sin límites mientras que la mujer es pura pasividad que se ofrece. Este valor se ha ido produciendo y enfatizando a través del modelo visual generado por las tecnologías de la imagen: la fotografía, el cine, la televisión e Internet, que consiguen seducirnos con mensajes tentadores que nos dicen *todo lo que ves puede estar a tu alcance*.

Asimismo, el consumo compulsivo de cosméticos, la obsesión por las dietas, la adicción a las cirugías, son el resultado de la búsqueda desenfrenada por calar en el estereotipo de belleza con el que nos seducen y sugestionan los medios de comunicación, a través de sus mecanismos que estimulan la obediencia: ¿Quieres tener un cuerpo deseable? usa tal o cual producto y en esto, el mercado y la medicina van de la mano; ambos ponen a la disposición de las consumidoras identidades prefabricadas que se venden como estilos de vida. Nos ponen en bandeja todos los artificios necesarios para lograr el cuerpo deseado, por medio de intervenciones quirúrgicas (implantes mamarios, lipoescultura, etc.) o de alteraciones temporales (productos cosmetológicos, adelgazantes, fajas, ropa interior con rellenos, etc.), incluso ofreciendo “precios solidarios”, al alcance de todos.

Esto nos muestra cómo se ha tratado de configurar nuestra noción de identidad sobre la apariencia física y la sexualidad, más allá de los roles que podemos jugar en la sociedad. Todos los días, a través de todos los medios de comunicación, nos dicen cuán imperfectos somos y cuántas normas estéticas debemos acatar para encajar en los cánones de belleza impuestos por la moda. Pero los medios de comunicación cuentan con otras estrategias para indicarnos cómo debemos llevar nuestra vida íntima para alcanzar “la felicidad” en términos sexuales.

Además de los mensajes enviados por la publicidad de algunos productos, publicaciones periódicas como el periódico juvenil *Urbe*, los programas de concurso como la sesión de “Guerra de los sexos” en el programa Sábado Sensacional, los videos clips de reggaeton, las telenovelas, entre otros, son vías a través de las cuales se exhibe la mujer sujeta a dudosos placeres de la sumisión sexual o a la mujer desinhibida frente a los hombres, y donde se debate sobre lo que es ser mujer sexualmente hablando, haciendo explícitas ciertas pautas para las prácticas sexuales.

Sensores de la sexualidad

Pero así como los medios de comunicación buscan instaurar patrones de belleza y de sexualidad, encontramos otros discursos que se preocupan por regular y dictaminar cómo debemos llevar nuestra vida en sociedad. Veremos ahora como la Iglesia, el Estado y algunos discursos feministas constituyen espacios de poder desde los cuales se construyen formas de censura, abolición y prohibición de ciertas conductas humanas.

Los argumentos del estado y de los órdenes religiosos se presentan como guardianes del orden social, moral y cultural y se preocupan por los efectos nocivos de la pornografía para la sociedad. Las autoridades tratan de regular la producción y el consumo de pornografía, definen el límite de lo tolerable, establecen normas y censura en pro del bienestar común. El Estado puede sancionar a través de leyes. Los órdenes religiosos apelan a sanciones morales y divinas. Pero ambos abogan por el respeto, los valores y la decencia pública. La Iglesia se preocupa, como lo ha hecho históricamente, por impartir lo que ellos definen como “educación moral y cristiana”, tratando de inculcar en la población venezolana ciertos valores espirituales que desde su punto de vista nos alejarán de ciertas prácticas pecaminosas como el consumo de pornografía (González y Blanco, 2007).

En este contexto religioso, todo placer sexual desligado de la reproducción es calificado como lujuria, como simple fornicación, como un pecado contra la castidad. Esto es, todo acto sexual deliberada y voluntariamente infecundo es intrínsecamente malo. En consecuencia, los esposos entregados a actividades amatorias con fines reproductivos son castos. Los demás practicamos la simple fornicación y a esto se le suma la idea de que la virginidad es un estado más idóneo que el matrimonio mismo, por lo que, pese a que para la preservación de nuestra especie sea indispensable la reproducción, aquella mujer (u hombre) que conserve su virginidad estará “más cercano a Dios”.

En tal sentido, para la Iglesia las pautas que delinean el rol de la mujer en la sociedad tiene un origen divino, por lo que no se discuten, no deben ser violados ni alteradas. La mujer fue creada para acompañar al hombre, para procrear y cuidar de la familia. Cualquier práctica que rompa con lo establecido, serán sancionada: “si cometes pecados no entrarás al reino de los cielos”. Vistas desde esta perspectiva, cualquier imagen sexual debe ser abolida. Por ello, encontraremos frecuentemente discursos religiosos que se enfilan en contra de los medios de comunicación, en especial aquellos que, como el Internet, permiten el libre acceso a infinidad de páginas sexuales no reguladas por ninguna norma estricta.

Por su parte, el Estado venezolano trata de regular la producción y consumo de pornografía apoyándose en lo establecido en el artículo 14 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada (2005), que trata sobre los delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de la familia. Este artículo prohíbe que se explote la industria o el comercio de la pornografía para reproducir lo obsceno o impúdico a fin de divulgarlo al público en general. Asimismo, los artículos 387 al 389 del Código Penal, sancionan la incitación a la prostitución. Para implementar lo expuesto en la ley, los cuerpos de seguridad del Estado se han propuesto en los últimos tiempos retirar del mercado el material pornográfico e investigar su procedencia, especialmente, antes las oleadas de producción de pornografía infantil.

En materia del contenido de las transmisiones y las comunicaciones a través de los diferentes medios de comunicación, el estado venezolano ha creado diversas normas sobre responsabilidad social entre las que cuenta la “Ley de Igualdad de Oportunidades Para la Mujer” (1999) y la “Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión” (2005). Esta última, más allá de prohibir contenidos, se preocupan por regular los horarios de transmisión de la programación y los conte-

nidos que difundan mensajes que no tengan un fin educativo, recreativo e informativo. Por ejemplo, la publicidad de tabaco y licor, así como la publicidad de pornografía y prostitución que durante un buen tiempo circuló por los medios televisivos nacionales.

Como podemos ver, estos discursos, el de la Iglesia y del Estado, si bien se presentan como herramientas de control de los contenidos sexuales difundidos a través de los medios de comunicación, no dejan de ser otra vía a través de la cual se busca normativizar los modos de ser, de pensar y de sentir de los individuos, por lo que en cierta forma cumplen la misma función que los medios. No obstante, el discurso eclesiástico y legislativo se preocupa por frenar “la explotación de la imagen sexual femenina y la violencia de género”, aspecto en el que se aleja de los medios de comunicación para evaluarlos y censurarlos. El asunto está en el rol que juegan las propias mujeres en la definición de estas pautas y de estos espacios discursivos que nos dicen cómo es el sexo y cómo debemos hacerlo.

Ahora bien, ¿cuál es la posición de las mujeres frente a esto? Los dos apartados siguientes nos hablarán al respecto. Veremos cuáles han sido las reacciones de algunos movimientos de mujeres frente a las “tecnologías del sexo” antes presentadas. Comenzaremos por revisar brevemente una de las respuestas discursivas feministas frente a la difusión de imágenes sexuales femeninas.

Abolición de la pornografía ¡ya!

Pasaremos aquí de la escala nacional para pararnos en el contexto global, debido a que lo que buscamos rescatar son las premisas centrales de algunos movimientos feministas, para así comprender cuál ha sido el rol de las mujeres frente a los medios de comunicación y a los discursos reguladores, para escuchar finalmente cuál ha sido su reacción ante los diferentes patrones que han tratado de instaurar una idea sobre la sexualidad femenina sin darle cabida a la idea que estas tienen de sí mismas.

No nos extenderemos aquí en detalles históricos respecto al movimiento feminista que desde los años sesenta se han desarrollado, sólo haremos referencia a una de las representantes más radicales de este movimiento a nivel mundial, Andrea Dworkin, pues su discurso es uno de los más emblemáticos en torno a la condena de la representación de la sexualidad femenina realizada por los medios de comunicación, entendida como una forma de promoción de la violencia de

género, de la subordinación de la mujer en términos sexuales y políticos, abogando por la abolición total de la pornografía.

Dworkin, ha definido la pornografía como una forma de degradación humana de fabricación burguesa, donde la mujer es convertida en fetiche, bajo una estética vulgar en la que la mujer es objeto para el deleite del hombre: "Pornografía es *pedagogía* para recordar el papel histórico que la burguesía le asigna a la mujer que, además de administrar los bienes del poder masculino, han de administrar los bienes del placer machista, deberán afeitarse, pintarse, vestirse, desvestirse, contorsionarse, gemir, gozar y agradecer lo que el hombre les provea, poco o mucho, chico o grande... no hay salidas, ese es su margen de maniobra y ese es el límite de sus placeres" (Dworkin en Buen Abad, 2007).

Esta idea fue y aún es seguida por muchas y muchos "defensores de los derechos de la mujer" que consideran que la salida es la abolición definitiva de toda forma de representación sexual de la mujer, pues desde su punto de vista, éstas sólo conducen a que se incrementen los índices de violencia de género, mientras el rol de la mujer en la sociedad se ve reducido a la función sexual, para complacer y responder ante los deseos del hombre, convirtiéndose así en un simple objeto para la satisfacción de una necesidad masculina.

Pero mientras este discurso retórico de la violencia de género continúa enfatizando la distinción entre hombres y las mujeres –los primeros dominadores y las segundas como víctimas–, seguiremos inclinándonos hacia aquel discurso regulador impuesto por el Estado y la Iglesia. Es así como surge, a partir de los años ochenta, un movimiento que afirma que no pueden ser estos los discursos que protegen a los individuos de la pornografía, y critica la complicidad del feminismo abolicionista con las estructuras patriarcales que reprimen y controlan el cuerpo de las mujeres en la sociedad heterosexual.

Pos-porno...Lo haremos nosotras mismas

Desde los recónditos lugares donde el feminismo no había explorado, sino como el punto más bajo de la victimización femenina, surgen nuevas voces (trabajadoras sexuales, actrices porno, transexuales, etc.) que harán visible su postura crítica ante las imágenes sexuales femeninas.

Este nuevo feminismo se preocupará por ir más allá de la lucha por igualdad de la mujer blanca, occidental, heterosexual y de clase

media, para prestar atención a las mujeres ignoradas y luchar contra las causas que llevan a las diferencias de clase, raza y género. Partirán de la idea de que las representaciones sexuales hegemónicas no pueden controlarse y prohibirse sino que deben ser abordadas desde una postura crítica y la acción política, surge el movimiento conocido hoy en día como pospornografía.

El término pospornografía fue utilizado por primer vez en 1990, por Annie Sprinkle, trabajadora sexual y actriz porno norteamericana, quien lo acuñó para presentar su espectáculo "The Public Cervix Announcement", originando un nuevo género de representación del sexo, contraponiendo la producción artística y teatral a esas diversas construcciones discursivas sobre el sexo que son consideradas tan ficciones, como la misma puesta en escena del teatro. De esta forma, lo que se busca es mostrar que la mejor respuesta contra la pornografía dominante no es la censura, sino la producción de representaciones alternativas de la sexualidad. Se trata de ampliar, por medio de la identificación, la representación y la construcción narrativa, la gama de consumidores, los cuales eran antes en su mayoría heterosexuales y gays, y ahora darán cabida a mujeres heterosexuales y lesbianas, entre otras diversidades sexuales.

De esta forma, el discurso pospornográfico se aleja de la visión criminalizadora y prohibitiva de la pornografía que afianzaron las feministas conservadoras y se acerca a nuevas formas de concebir la imagen sexual, abriendo un abanico de posibilidades de representación de sexualidades diversas, que no necesariamente se adscriben a los modelos predefinidos desde la modernidad.

Como vemos, este último constructo discursivo abre un nuevo camino para la incursión de las mujeres en la toma de decisiones sobre su propio mundo sexual, sobre cómo debe ser experimentada la sexualidad femenina y cómo debe ser percibida por los otros. El trabajo de Sprinkle es sólo una muestra de cómo este fenómeno se viene gestando en otros contextos mundiales desde los años 90.

La mujer deja de estar únicamente dentro de la imagen y frente a ésta, para colocarse detrás de la cámara fotográfica y de video, deja de ser únicamente personaje o ambiente en los relatos y se convierte en narradora de su experiencia como mujer, construyendo su propio relato sobre lo que le gusta y lo que no del sexo y rompiendo con las oposiciones binarias naturalizadas como la relación hombre/mujer.

Más allá de preocuparse por abolir la imagen, por censurar la pornografía y por victimizarse frente a los discursos contruidos desde la visión masculina, la mujer heterosexual, lesbiana o transexual hace uso del recurso visual para hablar sobre sí misma.

En Latinoamérica se han desarrollado diversos acercamientos a esta idea, siendo clave el interés por reflexionar sobre problemas socio-políticos desde nuevos horizontes críticos y, específicamente en el contexto venezolano, encontramos propuestas artísticas desarrolladas por mujeres que reflexionan sobre las políticas de representación de la diversidad sexual, de la diferencia, inscribiéndose "...en una visión crítica de la tradicional construcción de la subjetividad «femenina» como dimensión subalterna y, a la vez, cuestionando los parámetros excluyentes del arte" (Hernández, 2002).

Hernández, curadora del proyecto expositivo titulado "Desde el cuerpo: alegorías de lo femenino", presentado en el Museo de Bellas Artes, Caracas, Venezuela, en enero-marzo 1998, escribe lo siguiente, como parte de su reflexión posterior frente a la muestra artística: "Hoy, a cuatro años de presentada la muestra, los problemas allí planteados resultan vigentes, sin embargo, hablaría de representaciones de las diferencias, porque el término femenino todavía opera como signo discriminatorio y esto oscurece la orientación subversiva de mi propósito curatorial, que recurrió a lo femenino para visibilizar una perspectiva crítica al sistema androcéntrico articulada en el arte realizado por algunas mujeres" (2002).

El trabajo realizado por Hernández, al reunir en un mismo espacio distintas propuestas artísticas realizadas por mujeres latinoamericanas, europeas y norteamericanas, es un ejemplo de cómo las mujeres han buscado nuevos caminos para cuestionar las construcciones sociales del género y de la sexualidad que se han enraizado en nuestra sociedad. "Las artistas seleccionadas asumen el lenguaje del arte como posibilidad de problematizar su rol como sujeto y artista. El cuerpo es asumido como sitio de lucha porque es allí donde se marcan las diferencias representacionales entramadas en estructuras de poder" (Hernández, 2002).

Dentro de las artistas venezolanas que han hecho un amplio trabajo bajo este mismo enfoque, podemos mencionar a Argelia Bravo. En sus trabajos es recurrente la ironía del modelo virginal como sucede en "La que muerde, y traga, incluso" (1997-1998) que alude a la mujer seductora por medio de la representación hipertrofiada de un órgano sexual femenino, yacente como una maja desnuda. "La tela simboliza

el enmascaramiento al cual se somete la mujer en la medida en que debe complacer las exigencias de un imaginario masculino que la ha signado como seductora” (Hernández, 2002).

Más allá de describir las propuestas o enumerarlas, lo que queremos mostrar es que si bien en nuestro país los agentes reguladores –el Estado y la Iglesia por un lado; por otro, los medios de comunicación– y definidores de gustos sexuales continúan concentrándose en un público heterosexual, mostrando o encasillando a las mujeres bajo roles estereotipados que niegan la diferencia y la diversidad, están emergiendo nuevas propuestas en manos de mujeres que, en lugar de pretender abolir y censurar las representaciones sexuales y definirlas como pornografía bajo preceptos negativos y victimizadores, utilizarán este recurso –entre otros– para debatir, reflexionar y mostrar qué quiere la mujer y qué piensa sobre su propia sexualidad.

Referencias bibliográficas

- ARCAN, BERNARD, (1991). *El jaguar y el oso hormiguero. Antropología de la pornografía*, Buenos Aires, Nueva Visión
- BAUDRILLARD, JEAN, (2000). *La ilusión y la desilusión estéticas*. Disponible en: <http://www.analitica.com> (2006, 15 de junio)
- BOURDIEU, PIERRE, (2000). *La dominación Masculina*, Barcelona, editorial Anagrama
- BUEN ABAD, FERNANDO, (2006). Los exxxcesos de la moral burguesa Estética Burguesa Exxxplicita en *Rebelión*. Disponible en: <http://www.rebellion.org> (2008, 30 de enero)
- DWORKIN, ANDREA, (1981). *Pornography: men possessing women*, London, The Women’s Press.
- FOUCAULT, MICHAEL, (1976). *Historia de la Sexualidad, Barcelona*, Siglo XXI Editores
- GALBRAITH, JOHN, (1987). *La sociedad opulenta*, Barcelona, Ariel
- GONZÁLEZ, JEYNI y BLANCO MANUELA, (2007). *Penetrando en la Forma Desencantada del Cuerpo: Aproximación Antropológica a la Producción y el Consumo de Pornografía en Venezuela en Diversidad sexual en Venezuela*, compiladores Contranatura, Venezuela, Monte Ávila Editores (en prensa)

- MACHADO, ÁLVARO, (2000). *El Paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas*, Buenos Aires, Editorial Libros del Rojas.
- McNAIR, BRIAN, (2004). *Striptease culture: sex, media and the democratization of desire*, London, Routledge
- República Bolivariana de Venezuela, (2005). “Ley Contra la Delincuencia Organizada” en *Gaceta Oficial*, N° 5.789 Extraordinario, del 26 de octubre de 2005
- República Bolivariana de Venezuela, (1999). “Ley de Igualdad de Oportunidades Para la Mujer” en *Gaceta Oficial* N° 5.398 (Extraordinaria) de fecha 26 de octubre de 1999
- República Bolivariana de Venezuela, (2005). “Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión” *Gaceta Oficial* N° 38.333 de fecha 12 de Diciembre del 2005
- SOTO, J. (2002). “La mirada pornográfica: más allá de la sexualidad, el erotismo y la afectividad”, en VI Congreso al encuentro de la Psicología Mexicana y II Congreso Latinoamericano de Alternativas en Psicología, México.
- SPRINKLE, ANNIE (2008). Disponible en: <http://www.anniesprinkle.org>.